



Proyecto/Guía docente de la asignatura

Se debe indicar de forma fiel cómo va a ser desarrollada la docencia. Esta guía debe ser elaborada teniendo en cuenta a todos los profesores de la asignatura. Conocidos los espacios y profesorado disponible, se debe buscar la máxima presencialidad posible del estudiante siempre respetando las capacidades de los espacios asignados por el centro y justificando cualquier adaptación que se realice respecto a la memoria de verificación. Si la docencia de alguna asignatura fuese en parte online, deben respetarse los horarios tanto de clase como de tutorías). La planificación académica podrá sufrir modificaciones de acuerdo con la actualización de las condiciones sanitarias.

Asignatura	Creación artística y cultura visual y musical		
Materia	Enseñanza y aprendizaje de la educación musical, plástica y visual		
Módulo	Didáctico – disciplinar		
Titulación	Grado en Educación Primaria. Plan de estudios conjunto de Grado en Educación Infantil y de Grado en Educación Primaria.		
Plan	406	Código	40646 / 40636
Periodo de impartición	Primer cuatrimestre.	Tipo/Carácter	Obligatoria.
Nivel/Ciclo	Grado	Curso	3º
Créditos ECTS	4 ECTS		
Lengua en que se imparte	Español		
Profesor/es responsable/s	Dr. Rafael Ruiz Alonso		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	Facultad de Educación Campus "María Zambrano" Universidad de Valladolid. Plaza de la Universidad, 1. 40005 Segovia Despacho: D-250 E-mail: rafael.ruiz@uva.es El horario de tutorías aparecerá en el lugar correspondiente de la página de la Universidad.		
Departamento	Historia del Arte		



1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

La asignatura forma parte del *Módulo Didáctico-Disciplinar* y de la materia *Enseñanza y aprendizaje de la educación musical, plástica y visual*, junto a las asignaturas *Fundamentos y Estrategias Didácticas de la Educación Musical* y *Fundamentos de la Educación Plástica y Visual*. Se imparte en el primer cuatrimestre del tercer curso del grado.

1.2 Relación con otras materias

Esta asignatura se relaciona con las que integran la materia *Enseñanza y aprendizaje de la educación musical, plástica y visual*, como se ha indicado en el punto 1.1. así como con la asignatura de *Fundamentos de la Educación Plástica y Visual*.

1.3 Prerrequisitos

Es aconsejable haber cursado y aprobado las asignaturas *Fundamentos y estrategias didácticas de la educación musical* y *Fundamentos de la educación plástica y visual*, de 2º curso, aunque no existen prerrequisitos legales en contra.



2. Competencias

2.1 Generales

Se trabajarán también las competencias generales que son exigibles para el Título y de un modo particular la siguiente:

1. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio – la Educación-. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:
 - a. Ser capaz de reconocer, planificar, llevar a cabo y valorar buenas prácticas de enseñanza-aprendizaje.
 - b. Ser capaz de analizar críticamente y argumentar las decisiones que justifican la toma de decisiones en contextos educativos.
 - c. Ser capaz de integrar la información y los conocimientos necesarios para resolver problemas educativos, principalmente mediante procedimientos colaborativos.

Ser capaz de coordinarse y cooperar con otras personas de diferentes áreas de estudio, a fin de crear una cultura de trabajo interdisciplinar partiendo de objetivos centrados en el aprendizaje.

2.2 Específicas

Esta asignatura pretende contribuir al desarrollo de las siguientes competencias específicas:

1. Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde las artes.
2. Gestionar procesos de enseñanza-aprendizaje en los ámbitos de la educación musical, plástica y visual que promuevan actitudes positivas y creativas encaminadas a una participación activa y permanente en dichas formas de expresión artística. Esta competencia se concretará en:
 - a. Conocer el currículo escolar de la educación artística, en sus aspectos plástico, audiovisual y musical.
 - b. Adquirir recursos para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades musicales y plásticas dentro y fuera de la escuela.
 - c. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover la adquisición de competencias básicas en los estudiantes.



3. Objetivos

1. Profundización en los fundamentos de la cultura y creación visual, musical y audiovisual.
2. Clasificación y diferenciación de las características de los diversos medios expresivos y comunicativos audiovisuales.
3. Profundización en los indicadores y estimuladores de la creatividad para el desarrollo de la expresión plástica y musical.
4. Diseño y elaboración de propuestas didácticas para Educación Primaria.
5. Identificación de los diferentes estilos y corrientes musicales
6. Adquirir las competencias necesarias para identificar y relacionar música e imagen y sus potencialidades como instrumento educativo.
7. Identificar el lenguaje visual y musical en cine y anuncios publicitarios.





4. Contenidos y/o bloques temáticos

Bloque 1: "Creación artística y cultura visual y musical"

Carga de trabajo en créditos ECTS: 4

a. Contextualización y justificación

La asignatura se organiza en un único bloque, pero con diferentes temas que permitirán a los estudiantes reflexionar acerca de las posibilidades de la Educación plástica, visual y musical.

b. Objetivos de aprendizaje

Los señalados en el punto 3 de esta guía.

c. Contenidos

- Arte y educación
- Cultura visual y consumo de imágenes
- Relación música (sonido) e imagen. Música y significado.
- Análisis de música e imagen en el cine y la publicidad.

d. Métodos docentes

Especificado en el punto 5.

e. Plan de trabajo

El plan de trabajo de la asignatura se desarrollará de acuerdo con el cronograma que se indicará en el aula.

f. Evaluación

Especificado en el punto 7.

g Material docente

Es fundamental que las referencias suministradas este curso estén actualizadas y sean completas. Los profesores tienen acceso, a la plataforma Leganto de la Biblioteca para actualizar su bibliografía recomendada ("Listas de Lecturas"). Si ya lo han hecho, pueden poner tanto en la guía docente como en el Campus Virtual el enlace permanente a Leganto.

g.1 Bibliografía básica

ACASO, M. (2006). *Esto no son las Torres Gemelas. Cómo aprender a leer la televisión y otras imágenes*. Madrid.

ALONSO, A. MATILLA, L. (1989). *Imágenes en acción: análisis y práctica de la expresión audiovisual en la escuela activa*. Madrid.

APARICI, R. y GARCÍA MATILLA, A. (2008)- *Lectura de imágenes en la era digital*, Madrid.

ARNHEIM, R. (1983). *Arte y percepción visual en la escuela*. Barcelona.



- BALADA, M. y JUANOLA, R. (1984). *La Educación Visual en la escuela*. Barcelona.
- BARTHES, R. (1987). *La Cámara lúcida. Reflexiones sobre la fotografía*. Barcelona.
- BERGER, J. (2005). *Modos de ver*, Barcelona.
- BOLAÑOS, M.^a (2007). *Interpretar el arte*. Madrid.
- CALABRESE, O. (1994) *Cómo se lee una obra de arte*. Madrid.
- DONDIS, D. A. (1976). *La sintaxis de la imagen*. Barcelona.
- ECO, U. (2004). *Historia de la belleza*. Barcelona.
- ECO, U. (2007). *Historia de la fealdad*. Barcelona.
- EFLAND, A. D. (2002). *Una historia de la educación del arte*. Barcelona.
- FERRÉS, J. (1995). *Televisión y educación*. Barcelona.
- FERRES, J. (1994). *Vídeo y Educación*. Barcelona.
- GODOY DOMÍNGUEZ, M.^a J. (2009). *Imagen artística, imagen de consumo*. Barcelona.
- GODWIN, J. (2000). *Armonías del cielo y de la tierra. La dimensión espiritual de la música desde la antigüedad hasta la vanguardia*. Barcelona.
- GOMBRICH, E. H. (2003). *Los usos de las imágenes: estudios sobre la función social del arte y la comunicación visual*. Barcelona.
- GONZÁLEZ MARTÍNEZ, J.M. (2015). *La música en la Historia del Arte. Materiales didácticos*. Murcia.
- HERNÁNDEZ, F. (2003). *Educación y Cultura visual*. Barcelona.
- MARÍN, R. (2003). *Didáctica De la Educación Artística*. Madrid.
- MARZAL, J. (2007). *Cómo se lee una fotografía*. Madrid.
- MENCHÉN, F. (2001), *Descubrir la creatividad. Desaprender para volver a aprender*. Madrid.
- MIRZOEFF, N. (2003). *Una introducción a la cultura visual*. Barcelona.
- NADAL, M.A. y Pérez, V. (1991). *Los medios audiovisuales al servicio del Centro Educativo*.
- RAMÍREZ, J. A. (1976). *Medios de masas e historia del arte*. Madrid.
- SARGET ROS, M^a. A. (2000). *Perspectiva histórica de la Educación Musical*.



VIRILO, P. (1990). *La máquina de visión*. Madrid.

VV.AA. (2011). *Didáctica de las artes y la cultura visual*. Madrid.

WALKER, J.A. Y CHAPLIN, S. (2002). *Una introducción a la cultura visual*. Barcelona.

g.2 Bibliografía complementaria

Se especificará en el aula para cada uno de los temas.

g.3 Otros recursos telemáticos (píldoras de conocimiento, blogs, videos, revistas digitales, cursos masivos (MOOC), ...)

Se especificará en el aula para cada uno de los temas.

h. Recursos necesarios

Acceso a internet para poder disponer del material que se proporcionará a través del Campus Virtual.

i. Temporalización

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
4	Primer cuatrimestre

5. Métodos docentes y principios metodológicos

Comunes para los dos bloques temáticos.

1. Presentación teórica de los fundamentos de la imagen y las características de las tipologías de los lenguajes visuales, musicales y audiovisuales. Método: lección magistral, fomentando la participación del alumnado (preguntas, debates...).
2. Actividades de aula relativas al análisis de creaciones audiovisuales. Métodos: estudio de casos y aprendizaje colaborativo. Enfoque *Visual Thinking*.
3. Trabajo de análisis y evaluación de recursos didácticos y exposición en clase del mismo. Método de evaluación por pares.
4. Tutorías (individuales y grupales)
5. Prácticas de campo (rutas, visitas guiadas...).

6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES o PRESENCIALES A DISTANCIA ⁽¹⁾	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teórico-prácticas	22	Estudio y trabajo autónomo	40
Clases prácticas	18	Estudio y trabajo grupal	20
Total presencial	40	Total no presencial	60
TOTAL presencial + no presencial			100

(1) Actividad presencial a distancia es cuando un grupo sigue una videoconferencia de forma síncrona a la clase impartida por el profesor.

7. Sistema y características de la evaluación

Criterio: cuando al menos el 50% de los días lectivos del cuatrimestre transcurran en normalidad, se asumirán como criterios de evaluación los indicados en la guía docente. Se recomienda la evaluación continua ya que implica minimizar los cambios en la agenda.

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Examen final escrito	50%	Será necesario superar el examen escrito para sumar las prácticas.
Trabajo grupal	30 %	Será necesario superar el examen escrito para sumar las prácticas.
Prácticas y otras actividades	20 %	Será necesario superar el examen escrito para sumar las prácticas.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Convocatoria ordinaria:**

Será necesario superar el examen escrito para sumar la parte práctica.

- Convocatoria extraordinaria:**

Se acudirá a la convocatoria extraordinaria únicamente con la parte suspensa.

Para la calificación final de la asignatura, tanto en convocatoria ordinaria como extraordinaria, se utilizará la escala numérica de 0 a 10, con expresión de 1 decimal a la que puede añadirse la siguiente calificación cualitativa: (0-4,9: Suspenso; 5,0 –6,9: Aprobado; 7 –8,9: Notable; 9 –10 Sobresaliente).



8. Consideraciones finales

El horario de tutorías aparecerá publicado en la Web de la UVa.

En ambas convocatorias, así como en los trabajos y prácticas, se tendrá en cuenta para la calificación el documento "Ponderación de la ortografía y la gramática" que será publicado en el Campus Virtual.

Para la evaluación se tendrá en cuenta lo recogido en el *Reglamento de Ordenación Académica* de la UVa respecto al plagio y la copia (Título Cuarto, Capítulo Primero, Artículo 38 y Título Cuarto, Capítulo Segundo, Artículo 44).

Las consultas vía mail se responderán durante la jornada laboral y en un plazo no superior a 48 h.



